

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. los cuales incluyen los estados de activos netos al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores que se detallan en la Nota 1.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Llamamos la atención a la Nota 1 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por el Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.,

la cual está regulado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEVAL que se describen en la Nota 1, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Adicionalmente, llamamos la atención a la Nota 12 de los estados financieros adjuntos, en la cual la Administración revela los efectos contables en los estados financieros que se acompañan, originados por los cambios del Marco Contable según SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual entró a regir para las entidades financieras en Costa Rica el 1 de enero de 2020, en su versión No.11 del miércoles 27 de enero de 2021. Es importante resaltar que el Fondo no presenta los estados financieros adjuntos con cifras comparativas con el período anterior finalizado al 31 de diciembre de 2019, ya que según el reglamento en sus disposiciones transitorias no es requerida.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del año actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos seguidamente son asuntos clave de auditoría que debemos comunicar en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador, y la ejecución de pruebas de eficacia operativa a los controles automáticos para las aplicaciones relevantes.

Nuestra respuesta de auditoría para el asunto clave de auditoría que se detalla más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos clave del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asunto Clave de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría?
<i>Valoración de Participaciones de los Fondos</i> - El valor de las participaciones del Fondo es calculado de forma diaria, el cual depende del comportamiento del portafolio de títulos valores que conforman el Fondo.	Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes: Basado en la normativa vigente para la valoración de las participaciones, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias, se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas

Asunto Clave de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría?
----------------------------------	---

normas conforme los estados financieros y la operación del Fondo. Los principales procedimientos consistieron en efectuar recálculo del valor de la participación, del valor de liquidaciones y del valor de aportes de participaciones en días específicos, y principalmente al cierre del período auditado.

Se corroboraron las fórmulas de cálculos a través del sistema, cotejando los resultados obtenidos contra los registros contables.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), que se describen en la Nota 1, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o a un error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, tanto debido a fraude como a error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como por cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en sí fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los responsables de gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de tal comunicación.



Lic. Gustavo Arias Valerio - C.P.A. No.2661

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2021

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

27 de febrero de 2021



FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020
ACTIVOS		
Efectivo	1b, 2	¢7.146.418.451
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	1c, 3	1.965.839.711
Intereses por cobrar		<u>22.189.767</u>
TOTAL ACTIVO		<u>¢9.134.447.929</u>
ACTIVOS NETOS		
ACTIVOS NETOS:		
Títulos de participación	1g, 5	¢2.976.169.440
Capital pagado en exceso	6	6.044.350.315
Utilidades por distribuir	1h	<u>113.928.174</u>
Total activos netos		<u>9.134.447.929</u>
TOTAL		<u>¢9.134.447.929</u>
VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO	1i, 5	<u>¢ 3,0692</u>
CUENTAS DE ORDEN	8	<u>¢</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020
INGRESOS FINANCIEROS:		
Por inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	1c, 1d	¢ 156.989.324
Por disponibilidades		202.991.597
Total ingresos financieros		<u>359.980.921</u>
GASTOS:		
Por comisiones	1e, 4, 7	(114.673.494)
Por pérdida en instrumentos financieros al costo amortizado	1c, 1f	(23.395.668)
Por impuestos	1j	(14.907.554)
Por gastos operativos		<u>(290.174)</u>
Total gastos		<u>(153.266.890)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>¢ 206.714.031</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	Títulos de Participación	Capital Pagado en Exceso	Utilidades por Distribuir	Total Activos Netos
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		¢2.427.866.866	¢4.766.650.241	¢ 89.832.828	¢7.284.349.935
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones	1g	548.302.574	1.277.700.074	(182.618.685)	1.643.383.963
Utilidad neta				206.714.031	206.714.031
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>¢2.976.169.440</u>	<u>¢6.044.350.315</u>	<u>¢ 113.928.174</u>	<u>¢9.134.447.929</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del período		¢ 206.714.031
Efecto por amortización de inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		1.936.975
Cambios en activos y pasivos que generan (utilizan) efectivo:		
Intereses por cobrar		<u>(3.504.467)</u>
Efectivo neto generado por las actividades de operación		<u>205.146.539</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		<u>429.505.162</u>
Efectivo neto generado por las actividades de inversión		<u>429.505.162</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones		1.826.002.648
Utilidades distribuidas		<u>(182.618.685)</u>
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		<u>1.643.383.963</u>
AUMENTO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		2.278.035.664
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>5.759.724.294</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	1b, 2	<u>¢8.037.759.958</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza del Negocio - El Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado (“el Fondo”), es administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Este Fondo constituye una alternativa para quienes desean invertir sus ahorros en el corto plazo, a través de una cartera de valores conformada por títulos del sector público costarricense con garantía directa del Estado, expresados en colones costarricenses, moneda de curso legal de Costa Rica, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y admitidos a negociación en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

El Fondo inició operaciones en junio del 2002, una vez aprobado por la SUGEVAL. Es un Fondo abierto y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, que entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento. Previo a la entrada en vigencia de este acuerdo, la aplicación de las normas se basaba en los textos vigentes al 1º de enero de 2011 de las NIIF de ese año.

De acuerdo con el Transitorio I del acuerdo SUGEF 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere de forma comparativa, asimismo establece que los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados (Nota 11).

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en consideración esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Características de los Títulos de Participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados “Certificados de Títulos de Participación”, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cliente.

El monto mínimo de inversión inicial y de permanencia en el Fondo, es de doscientos cincuenta mil colones (¢250.000) y de aportes adicionales de cinco mil colones (¢5.000). El período mínimo de permanencia recomendado es de dos días.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el “método para calcular diariamente el valor neto de participaciones” y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, total o parcialmente.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, el Fondo es supervisado por la SUGEVAL.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resumen como sigue:

- a. ***Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias*** - Los registros contables del Fondo se mantienen en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica, de acuerdo a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los colones costarricenses (¢) son su moneda funcional y de reporte.
- b. ***Equivalentes de Efectivo*** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- c. ***Instrumentos Financieros*** - El Fondo ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial el 1º de enero de 2020, de conformidad con las disposiciones regulatorias del CONNASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de activos financieros y ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

El efecto de la implementación de NIIF 9, fue ajustado por la administración del Fondo en la fecha de adopción, 1º de enero de 2020 (Nota 11).

- d. **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de liquidación. Las compras o ventas de activos financieros que requiere la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales del mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según sea la clasificación de los activos.

La NIIF 9 contiene 3 categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambio en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Activo Financiero al Costo Amortizado -

- El activo es medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos principal e intereses sobre el saldo vigente.

Activo Financiero al Valor Razonable con Cambio en otros Resultados Integrales -

- El activo financiero es medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

Activo Financiero al Valor Razonable con Cambio en Resultado - Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados

Evaluación del Modelo de Negocio - La administración del Fondo realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la Administración. La información incluye lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la administración del Fondo sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la administración del Fondo establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Instrumentos Financieros - La administración del Fondo considera un activo financiero deteriorado cuando:

- Para las inversiones en instrumentos financieros se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:
 - Baja de calificación externa del emisor; a niveles definidos internamente
 - Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
 - Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
 - Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
 - El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un emisor se encuentra deteriorado, la administración del Fondo considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Calificación de riesgos del emisor de acuerdo con las calificaciones de riesgo aceptadas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

- e. ***Pasivos Financieros*** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la administración del Fondo se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

- f. ***Reconocimiento de Ingresos por Intereses*** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.

- g. ***Reconocimiento de Gastos por Comisiones*** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo.

- h. ***Títulos de Participación*** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las compras de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.

- i. **Utilidades por Distribuir** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. La distribución se realiza cuando el inversionista solicita la liquidación parcial o total de sus participaciones.
- j. **Valor por Unidad del Activo Neto** - Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- k. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

A partir del 1° de julio de 2019, se derogó el Artículo No.100 de la Ley No.7732, Ley Reguladora de Mercado de Valores, modificando la tarifa de impuestos que pagan los fondos de inversión al pasar de un 5% sobre los ingresos a un 15% sobre la renta imponible de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas de capital, de conformidad con la Ley No.9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

Con la entrada en vigencia de esta Ley No.9635, el Fondo está sujeto al pago de impuesto al valor agregado sobre las Comisiones de Administración cobrado por Sama Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

- l. **Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente del 15% (5% hasta el 30 de junio de 2019). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se netea con la partida respectiva del activo neto.

2. EFECTIVO

	Notas	2020
Efectivo en las entidades de custodia	4	¢7.146.418.451
Más: Equivalentes de efectivo	1b, 3	<u>891.341.507</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>¢8.037.759.958</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de efectivo en las entidades de custodia corresponde al efectivo administrado por Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, en cumplimiento del Artículo No.28 del Reglamento de Custodia.

3. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO

Los valores disponibles para la venta clasificadas por tipo de instrumento y por sector se detalla como sigue:

Inversiones	2020	
	Monto	% de la Cartera
Por tipo de instrumento:		
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado:		
Certificado de depósito a plazo, BPDC, tasa de interés facial entre 2,88% y 2,81% vence entre mayo y junio del 2021	¢1.001.176.241	50,93%
Reportos tripartitos, rendimiento neto entre 4,80% y 3%, vence entre enero y marzo del 2021	549.663.470	27,96%
Certificado de depósito a plazo, BNCR, tasa de interés facial de 1,25% vence en enero del 2021	<u>415.000.000</u>	<u>21,11%</u>
Total disponibles para la venta	<u>¢1.965.839.711</u>	<u>100,00%</u>

Las inversiones corresponden a títulos valores adquiridos a través de Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, los cuales se encuentran depositados en la central de valores Interclear Central de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre del 2020, los reportos tripartitos se detallan seguidamente:

Vendedor a Plazo	
Plazo:	
De 31 a 60 días	¢285.980.991
De 61 a 90 días	190.360.516
Más de 90 días	<u>73.321.963</u>
Total	<u>¢549.663.470</u>

Al 31 de diciembre de 2020, se clasificaron inversiones como equivalentes de efectivo, según se detalla a continuación:

	Notas	2020
Valores disponibles para la venta		¢1.965.839.711
Menos: Equivalentes de efectivo	1b, 2	<u>(891.341.507)</u>
Total de valores disponibles para la venta - neto		<u>¢1.074.498.204</u>

Al 31 de diciembre de 2020 un detalle de los títulos por categoría y por porcentaje de los activos es el siguiente:

Inversiones	2020	
	Monto	% de los Activos (*)
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO		
Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢1.001.176.241	10,96%
Gobierno	<u>73.321.963</u>	<u>0,80%</u>
Total inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	<u>1.074.498.204</u>	<u>11,76%</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Efectivo	7.146.418.451	78,24%
Equivalentes de efectivo:		
Gobierno de Costa Rica	476.341.507	5,21%
Banco Nacional de Costa Rica	<u>415.000.000</u>	<u>4,54%</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>8.037.759.958</u>	<u>87,99%</u>
Intereses por cobrar	<u>22.189.767</u>	<u>0,25%</u>
TOTAL ACTIVOS NETOS	<u>¢9.134.447.929</u>	<u>100,00%</u>

(*) Porcentaje sobre los activos netos de ¢9.134.447.929 para el período 2020.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	Notas	2020
Efectivo en las entidades de custodia:		
Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa	2	<u>¢7.146.418.451</u>
Gastos por comisiones:		
Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	7	<u>¢ 114.673.494</u>

5. VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla a continuación:

	2020
Activos netos	<u>¢9.134.447.929</u>
Títulos de participación	<u>¢2.976.169.440</u>
Valor por unidad del activo neto	<u>¢ 3,0692</u>

6. CAPITAL PAGADO EN EXCESO

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso. Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado en exceso ascendió a ¢6.044.350.315.

7. COMISIONES

La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un máximo de 6% anual sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El monto pagado por este concepto a la Administradora al 31 de diciembre de 2020 fue de ¢114.673.494 (Nota 4). La comisión promedio cobrada sobre los activos netos fue de 1,25%.

8. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020, no existen saldos pendientes de liquidar en cuentas de orden.

9. EXPOSICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectará el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas. Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista. por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos actuales y futuros en una inversión. Estos riesgos se discuten ampliamente en el prospecto del Fondo y se resumen más adelante.

Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos actuales y futuros en una inversión. Estos riesgos se discuten ampliamente en el prospecto del Fondo y se resumen más adelante. La sociedad administradora de fondos de inversión (Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.) mantiene control sobre el Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido al efecto.

9.1. TIPOS DE RIESGOS

Toda inversión está expuesta a una serie de riesgos, los cuales al materializarse podría significar una pérdida para el inversionista. la gestión de riesgo pretende minimizar dicha exposición con el objetivo de reducir las posibles pérdidas. Para tratar de minimizar las posibles pérdidas la gestión de riesgo sobre el Fondo de Inversión establece la gestión de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operativo.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el Fondo son:

- a. **Riesgo de Tasa de Interés y de Precio** - Un aumento en la tasa de interés reduce el precio de los valores que conforman la cartera activa del Fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por si solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Por el contrario, ante una disminución de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos se incrementa, por lo que aumenta el valor de los activos del Fondo y por ende el valor de su participación. Para el Fondo este riesgo no es significativo, pues ha invertido en títulos valores de interés fijo o ajustable, de emisores públicos con garantía directa del Estado a 180 días o menos.
- b. **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Para el cálculo del Riesgo de Liquidez se utiliza como parámetros la bursatilidad de los títulos valores, según se especifica en el Cuadro No.1.

Cuadro No.1 - Parámetros de Liquidez¹ :

Presencia Bursátil	Ponderador
Mínima	4,0%
Baja	3,0%
Media	2,0%
Alta	1,0%

El Riesgo de Liquidez representa al 31 de diciembre del 2020 un 3,1% del total de la cartera, en línea con el dato de 2% registrado en el período 2019. El Riesgo de Liquidez esta indexado al índice de bursatilidad de los títulos que componen el Fondo; sin embargo, debido a la estructura necesaria para la liquidez del Fondo los títulos son todos de corto plazo y se tiene un porcentaje de la cartera colocado en reportos, por las características de este fondo las inversiones se mantienen en su mayoría con vencimientos menores a 30 días. Al 31 de diciembre de 2020, el 44,7% de cartera tenía un vencimiento de 30 días o menos.

¹ AB: alta bursatilidad, MB: bursatilidad media, BB: baja bursatilidad y NB: bursatilidad nula.

Cuadro No.2 - Ponderadores por Presencia Bursátil:

Bursatilidad	Títulos	Porcentaje
Mínima	3	33,33%
Baja		0,00%
Media		0,00%
Alta	<u>6</u>	<u>66,67%</u>
Total	<u>9</u>	<u>100,00%</u>

- c. **Riesgo de Crédito** - Es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien por que la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor se ha deteriorado. Al 31 de diciembre de 2020, los títulos que conforman la cartera y sus respectivas calificaciones se aprecian en el Cuadro No.3. Al cierre del 2020, el Riesgo de Crédito representaba alrededor de un 3,16% del total de la cartera, dato que se ubica sobre el 6,9% que registró este indicador al cierre de 2019, esto es producto de la composición de la cartera del Fondo que redujo su concentración en inversiones y en operaciones de reporto.
- d. **Riesgo por Operaciones a Plazo** -
- **Vendedor a Plazo** - Riesgo de incumplimiento si la contraparte a quien el vendedor a plazo (inversionista) prestó los fondos no cumple con la operación la Bolsa procede a vender el título y cancela la deuda. Si el dinero no alcanza el puesto de bolsa del comprador a plazo (deudor) debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde este alcance.
 - **Comprador a Plazo** - Con el fin de aprovechar oportunidades de inversión que la administración del Fondo considere relevantes el Fondo podrá obtener financiamiento por medio de operaciones de apalancamiento o compras a margen por un monto máximo equivalente al 10% del valor de los activos en el portafolio del Fondo. Si el valor de los activos se ve disminuido por una caída en los precios el Fondo podría enfrentar llamadas a margen para restablecer el valor de la garantía. En caso de que el Fondo deba liquidar los valores apalancados para cancelar el financiamiento, y el monto obtenido por la venta resultara insuficiente para pagar todas las obligaciones (y recuperar el principal invertido) se enfrentaría una pérdida de capital que repercutiría sobre el valor de las participaciones del Fondo.
- e. **Riesgo Operativo** - Este riesgo se da cuando las transacciones financieras son registradas, almacenadas y contabilizadas, y además, debe exigirse la realización de un seguimiento durante su vida hasta que sean finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso y unas normas y procedimientos de administración y control.

Cualquier discrepancia entre lo que “debe ser” y lo que “realmente es”, produce la materialización de Riesgo Operativo por ejemplo, la existencia de una operación no registrada. El Riesgo Operativo también incluye fraudes. en los que no sólo existe la posibilidad de un error humano, sino también la intencionalidad. El Riesgo Tecnológico es una modalidad de Riesgo Operativo.

- f. **Riesgos Legales** - Este tipo de riesgo se presenta por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferentes a la esperada. También se presenta ante cambios en la regulación que obliguen al Fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación. o que la misma implique un costo para el Fondo. Adicionalmente este riesgo incluye la eventualidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones y política monetaria que afecten la cartera del Fondo de inversión y esto implique cambios en la regulación vigente.
- g. **Riesgo por Desinscripción o Liquidación del Fondo** - Si el Fondo no cumple con requisitos como el mantenimiento del capital mínimo, o la cantidad mínima de inversionistas, podría ocurrir una des inscripción y una liquidación anticipada del Fondo, la cual podría generar pérdidas de capital a los inversionistas.
- h. **Riesgo de Rendimientos Variables** - Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el Fondo ni la sociedad administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.
- i. **Riesgo de Mercado** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, variaciones en los precios. Los títulos que conforman el Fondo por encontrarse en el muy corto plazo y contar con calificaciones seguras (Cuadro No.3), disminuyen la volatilidad en los precios, mitigando el Riesgo de Mercado.

Cuadro No.3 - Títulos en la Cartera del Fondo:

Emisor	ISIN	Moneda	Calificación	Calificadora
BPDC	00BPDC0CKP13	COL	F1+(cri)	Fitch’s Investors Service
BPDC	00BPDC0CKP88	COL	F1+(cri)	Fitch’s Investors Service
G	CRG0000B28I4	COL	B	Standard and Poor’s
G	CRG0000B56I5	COL	B	Standard and Poor’s
G	CRG0000B79H9	COL	B	Standard and Poor’s
G	CRG0000B80I5	COL	B	Standard and Poor’s
BNCR		COL	F1+(cri)	Fitch’s Investors Service

La cartera se mantiene en la moneda de gestión del Fondo, todos los movimientos se realizan en dicha moneda, así como el cálculo de los parámetros de regulación, de manera que la exposición al riesgo cambiario es reducida al mínimo.

- j. **Riesgo Operativo** - Se considera como la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

La Gestión del Riesgo Operativo involucra otros eventos de Riesgo Operativo, por la naturaleza del Fondo, este Riesgo no representa mayor nivel de estrés.

10. POLÍTICAS DE INVERSIONES

A continuación se detallan las políticas de inversión y manejo de riesgos del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2020:

- a. El Fondo estará constituido en un 100% por títulos valores de deuda de interés fijo o ajustable de emisores públicos con garantía directa del Estado.
- b. El Fondo invertirá en valores individuales a 180 días o menos emitidos por las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El plazo máximo de vencimiento para estos valores no podrá ser superiores a 180 días. Exceptuando los casos de límites especiales según se establece en el punto e.
- c. El Fondo podrá tener hasta un 100% en efectivo en casos de escasez de instrumentos de inversión en el Mercado.
- d. El Fondo no podrá tener más del 10% de su activo invertido en operaciones de reporto. como comprador a plazo. Por ser un Fondo abierto. podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, este porcentaje podrá aumentarse hasta un 30% de sus activos y por un plazo máximo de tres meses establecido por la normativa, para lo cual se debe contar con la aprobación previa del Superintendente General de Valores.
- e. **Límites Especiales** - El Fondo deberá invertir un mínimo del 85% del total de sus activos en valores cuyo plazo al vencimiento no sea superior a 360 días y un máximo del 15% en valores cuyo vencimiento no exceda los 540 días. El plazo máximo promedio de la cartera debe ser igual a 90 días.

11. RECLASIFICACIONES Y AJUSTES

El fondo adoptó el 1º de enero de 2020 el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones. Por lo que estas serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados en dicho Reglamento.

En consecuencia, el Fondo ha preparado sus estados financieros de conformidad con los lineamientos regulatorios para el período 2020. A continuación, se detallan las reclasificaciones efectuadas:

	Saldos Previamente Informados	Reclasificación por Implementación	Saldos al 1° de Enero de 2020
Valores disponibles para la venta	¢1.965.839.711	¢(1.965.839.711)	
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		1.965.839.711	¢1.965.839.711

Se reclasifican las inversiones en valores disponibles para la venta por ¢1.965.839.711 a inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado por ¢1.965.839.711, de conformidad con los nuevos criterios de clasificación de activos financieros establecidos en la NIIF 9.

12. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiero”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún y que son de aplicación del Fondo:

- ***Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo*** - El Consejo autorizó únicamente el método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente, la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- ***Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Estimaciones Contables*** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones

económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo del Fondo, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “Reglamento de Información Financiera” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período

- ***Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia*** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables al Fondo. La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la administración del Fondo, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.
- ***Norma Internacional de Información Financiera No.9 - Instrumentos Financieros*** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, el Fondo debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- **Costo Amortizado** - Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

De conformidad con el Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los Artículos Nos.3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

- ***Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Materialidad y Errores Contables*** – El Fondo, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. El Fondo debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- ***Norma Internacional de Información Financiera No.13 - Valor Razonable - Activos Financieros y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte*** – La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta del Fondo.

13. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

- Durante el primer semestre del 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró una pandemia, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual provocó una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el año 2020, esta situación fue monitoreada a diario por la administración del Fondo para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de sus operaciones, de su situación financiera y de su liquidez, y tomar todas las medidas oportunas que permitieran minimizar los impactos negativos que se derivasen de esa situación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo obtuvo una utilidad de operación de ¢206.714.031, similar a la del período 2019 que ascendió a ¢245.518.497.

- A partir del 22 de febrero de 2021, el Fondo cambió su nombre y se llamará “Fondo de Inversión Sama Liquidez Colones No Diversificado”, este cambio fue comunicado al público mediante el Hecho Relevante GES/012/2021 del 19 de febrero de 2021.

14. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. el 27 de febrero de 2021, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

* * * * *